RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 177-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 14 de diciembre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2980-18-FIQ), recibido el 22 de noviembre de 2018 por el cual los bachilleres señor MILLONES SEMINARIO LUIS ALBERTO, con Código N° 092096K y señor AREVALO SOVERO GIORDANO JUSSARA, con Código N° 032753E solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO ELECTROQUÍMICO PARA GENERAR HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE MEMBRANA DE INTERCAMBIO IÓNICO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) y d) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente; si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 005-2017-DFAIQ de fecha 13 de enero de 2017, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO ELECTROQUÍMICO PARA GENERAR HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE MEMBRANA DE INTERCAMBIO IÓNICO", presentado por los bachilleres señor MILLONES SEMINARIO LUIS ALBERTO y señor AREVALO SOVERO GIORDANO JUSSARA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis Nº 031-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 11 de diciembre de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO ELECTROQUÍMICO PARA GENERAR HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE MEMBRANA DE INTERCAMBIO IÓNICO" a los bachilleres señor MILLONES SEMINARIO LUIS ALBERTO y señor AREVALO SOVERO GIORDANO JUSSARA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señor MILLONES SEMINARIO LUIS ALBERTO y señor AREVALO SOVERO GIORDANO JUSSARA solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO ELECTROQUÍMICO PARA GENERAR HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE MEMBRANA DE INTERCAMBIO IÓNICO" por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO ELECTROQUÍMICO PARA GENERAR HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE MEMBRANA DE INTERCAMBIO IÓNICO" presentado por los bachilleres señor MILLONES SEMINARIO LUIS ALBERTO y señor AREVALO SOVERO GIORDANO JUSSARA de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica